REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00416

Proceso: Ejecución Sentencia Nulidad

En atención a la solicitud elevada por ELKIN ALEXANDER GÓMEZ VARELA, demandante en el presente asunto, por ser procedente se accede a la expedición de copia de sentencia de nulidad de matrimonio, así mismo se autoriza su entrega a la señora OLGA LUCÍA VARELA TORRES.

NOTIFÍQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

JUEZA

AM.